



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 021 2020 00200 01	DECLARATIVO	BANCOLOMBIA S.A.	TENNIS S.A.	RECURSO DE QUEJA
05001 31 03 014 2003 00198 08	DECLARATIVO	ISAGEN S.A.	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija el 12 de julio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 12 de julio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA